

**APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO PARA
EL CIERRE DEL SEGUNDO CONCURSO DEL
PROGRAMA SIRSD TEMPORADA 2014.**

IQUIQUE, 22 AGO 2014

RES. EXENTA N° - 359 /VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de 2012 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, de presupuesto del Sector Público para el año 2014, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2014 de la Región de Tarapacá. Resolución Exenta N° 91 del 07 de Abril de 2014 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero. Acta N° 05 del Comité Técnico Regional, de fecha 18 de Agosto de 2014.

CONSIDERANDO

1.- Que, aún se encuentra vigente el plazo para presentar planes del manejo del segundo concurso abierto con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2014 de la Región de Tarapacá.

2.- Que, a fin de favorecer una mayor participación de los agricultores de la Región, resulta pertinente ampliar el plazo para presentar planes del manejo del segundo concurso, ya citado, hasta el 05 de septiembre de 2014, lo que no afecta la adecuada ejecución del programa.

3.- Que, lo anterior fue planteado y evaluado favorablemente por el Comité Técnico Regional en su sesión de fecha 18 de agosto de 2014, según consta en Acta N° 05 de la misma fecha.

RESUELVO

Amplíese el plazo para presentar planes del manejo del segundo concurso abierto con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2014 de la Región de Tarapacá, hasta el día 05 de septiembre de 2014, conforme a lo acordado en Reunión de Comité Técnico Regional, de fecha 18 de Agosto de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



[Handwritten signature]
ROXANA GALLEGUILLO CORDERO
INGENIERO AGRÓNOMO
DIRECTORA (TP) SAG REGION DE TARAPACÁ

[Handwritten initials]
JMS/VMT/lpn
Distribución:

- Encargada Regional Jurídica, Región de Tarapacá ✓
- Encargado Regional RENARE, Región de Tarapacá ✓
- Encargada Sectorial RENARE, Oficina Iquique
- Clientes y comunicación, Región de Tarapacá ✓
- Archivo ✓
- Oficina de Partes ✓